



DECRETO ALCALDICIO N° 1095
ADJUDICA TRATO DIRECTO CONTRATACION
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 29 de Abril de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 844 de fecha 29.04.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se ha programado para el miércoles 29 de Abril de 2014, una Jornada llamada Evaluación Final de Mesa de Coordinación debido a solicitud por parte de INDAP DE gastar los fondos aprobados antes del 30 de Abril de 2014. Solicita autorización para adjudicar vía Trato Directo a través del Portal Mercado Publico al Centro de Eventos Nativa, Sra. Raquel Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0, por un monto total de \$ 353.073 iva incluido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, la contratación del Centro de Eventos Nativa, Sra. Raquel Uribe Castillo, Rut 7.790.551-0, el servicio de alimentación y arriendo de salón para 23 usuarios del Programa Prodesal, el día 23 de Abril de 2014, para Jornada llamada Evaluación Final de Mesa de Coordinación, por un monto total de \$ 353.073 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del Portal Mercado Publico.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.01.001.001.005, Programa de Desarrollo Local, PRODESAL.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LGE

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo. -



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE